

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2024/08241 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del Plan Territorial de Emergencias. Expediente: 1821889C.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17/05/2024, el Plan Territorial de Emergencias, del Ayuntamiento de Emperador, con arreglo a las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en los ejercicios venideros, se expone al público el mismo por plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de la presentación de cuantas, propuestas, sugerencias, observaciones, reclamaciones, alegaciones... se estimaren necesarias sobre su contenido, con la finalidad de garantizar, la participación ciudadana en su elaboración. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://emperador.sede.dival.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Plan Territorial de Emergencias, del Ayuntamiento de Emperador que se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan propuestas, sugerencias, observaciones, reclamaciones, alegaciones.

Emperador, a 7 de junio de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Bayarri Remolí.

